

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

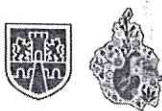
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SECTEI/LPN/003/2025**

**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS
SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Periodo de Venta de Bases.	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. Sexto Piso (Ala Norte). Av. Barranca del Muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX.	21, 22 y 23 de mayo de 2025 De 10:00 hrs a 15:00 hrs.
Junta de Aclaración de Bases.	Sala de juntas, Noveno Piso (Ala Norte) Av. Barranca del Muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01020, CDMX.	27 de mayo de 2025 12:00 hrs.
Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.	Sala de juntas, Noveno Piso (Ala Norte) Av. Barranca del Muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01020, CDMX.	28 de mayo de 2025 12:00 hrs.
Dictamen, oferta de precios más bajos y fallo.	Sala de juntas, Noveno Piso (Ala Norte) Av. Barranca del Muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01020, CDMX.	30 de mayo de 2025 12:00 hrs.
Firma del contrato.	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. Sexto Piso (Ala Norte). Av. Barranca del Muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX.	Dentro de los 15 días hábiles a partir de la emisión del fallo.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área requirente: Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX que requiere la adquisición de los bienes.

Bases: Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán los procedimientos derivados de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y que serán aplicados para la contratación de los servicios requeridos por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX.

Caso fortuito o de fuerza mayor: Caso fortuito implica un evento de la naturaleza que es imprevisible. Fuerza mayor, implica un evento causado por el hombre que es inevitable. Dichos acontecimientos impiden a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

CDMX: Ciudad de México.

CIRCULAR UNO 2024: Circular emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, el 20 de septiembre de 2024, a través de la cual se da a conocer a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la CDMX, así como para las Alcaldías de dicha Ciudad, la Normatividad en materia de Administración de Recursos.

Constancia: Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX.

Contrato: Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto del presente procedimiento de contratación.

Convocante: La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas en dicha Secretaría.

Domicilio de "La Convocante": Av. Barranca del Muerto número 24, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

Identificación Oficial: Para efectos del presente procedimiento serán: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

ISR: Impuesto Sobre la Renta.

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRP CDMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.

Licitación: Licitación Pública Nacional, es el procedimiento para la adquisición y/o contratación de servicios que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Licitante (s): La (s) persona (s) física (s) o moral (es) que presente (n) propuestas en la Licitación Pública Nacional.

Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s): La (s) persona (s) física (s) o moral (es) a quien (es) se le (s) haya (n) asignado el contrato de servicios derivado de esta Licitación.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

OIC: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX.

Participante: La (s) persona (s) física (s) o moral (es) que participa (n) con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la LADF.

Proveedor y/o prestador de servicio: La (s) persona (s) física (s) o moral (es) que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la CDMX.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SCGCDMX: La Secretaría de la Contraloría General de la CDMX.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXOS

ANEXO UNO	Descripción de los servicios a contratar.
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables y correlativas a lo establecido en el artículo 58 de la LATRPER CDMX.
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica.
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica.
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores.
ANEXO SEIS	Formato de 50% de integración nacional.
ANEXO SIETE	Formato de carta compromiso de integridad de conformidad con lo regulado en el numeral 5.4.2 de la CIRCULAR UNO 2024.
ANEXO OCHO	Formato de Pliego para preguntas de la Junta de Aclaraciones.
ANEXO NUEVE	Formato de carta de aceptación de recepción de notificaciones
ANEXO DIEZ	Formato de carta de confidencialidad.
ANEXO ONCE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica.
ANEXO DOCE	Formato de existencia legal (información del licitante).
ANEXO TRECE	Formato de Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, referente a los artículos 39 de la LADF, y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX.
ANEXO CATORCE	Información general respecto al tipo de empresa (MIPYME).
ANEXO QUINCE	Formato de Carta de manifestación de conocimiento de lo establecido por el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX (Sólo personas morales).
ANEXO DIECISÉIS	Relación de documentación legal y administrativa (lo solicitado en este anexo es enunciativo mas no limitativo).

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

El Gobierno de la CDMX a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX, en cumplimiento con lo que establecen los artículos: 134, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, párrafo primero, 27 inciso a), 28, párrafo primero, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 49 y 63 de la LADF; 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46 47 y 48 de su Reglamento; el numeral 5.4 de la Circular Uno 2024 y en los "Lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos, desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal en los procedimientos de contratación establecidos en la LADF", y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia, en adelante **"La Convocante"**, con domicilio en avenida Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la CDMX, **convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2025", para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX, de conformidad con las siguientes:**

B A S E S

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN:

Los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman este procedimiento son: **Melissa Ibarra Ramírez**, Directora General de Administración y Finanzas; **Isidro Noel Garfias Hernández**, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, e **Imelda Lara Islas**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, éstos últimos adscritos a la Dirección General de Administración y Finanzas en la SECTEI-CDMX, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, el dictamen y el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción XXV de la LADF.

Las personas servidoras públicas anteriormente señaladas se obligan en términos de preceptuado en los artículos 39 Bis de la LADF; 3 del Reglamento; el numeral 5.1.5 de la Circular Uno 2024, y demás disposiciones legales aplicables.

En el presente procedimiento se invitará a participar al menos a un Contralor Ciudadano, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 167 y 170 de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX.

2. CONDICIONES GENERALES:

Con apego a lo regulado por el artículo 33 fracción XIX de la LADF, **ninguna de las condiciones contenidas en estas bases.** De igual forma, las propuestas presentadas por los proveedores tampoco podrán ser negociadas.

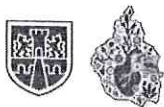
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

SECTEI-CDMX: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX

Servicios: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación.
2.	Condiciones Generales:
2.1	Licitantes.
3.	Información sobre los servicios objeto de esta Licitación:
3.1	Descripción de los servicios a contrata.
3.2	Especificaciones de los servicios a contratar.
3.3	Grado de integración nacional.
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor.
3.5	Garantía de los servicios objeto de esta licitación.
3.6	Transporte.
3.7	Plazo de entrega.
3.8	Condiciones de entrega.
3.9	Verificación de los servicios.
3.10	Lugar de entrega.
4.	Información específica de la licitación:
4.1	Costo y forma de pago de las bases.
5.	Presentación de la propuesta:
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta.
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta.
5.2.1	Documentación legal.
5.2.2	Documentación administrativa.
5.3	La propuesta técnica.
5.4	La propuesta económica.
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
7.	Eventos de la licitación:
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación.
7.2	Junta de aclaración de bases.
7.3	Desarrollo de la licitación.
7.3.1	Presentación y apertura de propuestas.
7.3.2	Dictamen, oferta de precios más bajos y fallo.

Handwritten signature

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
8.	Criterios de Evaluación.
9.	Evaluación de propuestas:
9.1	Documentación legal y administrativa.
9.2	Propuesta Técnica.
9.3	Propuesta económica.
10.	Garantía de formalidad de las propuestas:
10.1	De la formalidad de las propuestas.
10.2	Liberación de la garantía de formalidad.
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas.
11.	Criterios de adjudicación.
12.	Adjudicación.
13.	Suspensión temporal o definitiva de la licitación.
14.	Descalificación de licitantes.
15.	Causas para declarar desierta la licitación.
16.	Inconformidades.
17.	De los contratos:
17.1	Consideraciones generales.
17.2	Formalización del contrato.
17.3	Garantías.
17.3.1	Del cumplimiento del contrato.
17.3.2	Liberación de la garantía.
17.3.3	Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato.
17.4	Pagos.
17.4.1	Anticipos.
17.4.2	Condiciones de pago.
17.5	Sanciones.
17.6	Incumplimiento.
17.6.1	Rescisión del contrato.
18.	Del domicilio para recibir notificaciones.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
19.	Visitas.
20.	Controversias.
21.	Protección de datos personales.
22.	No discriminación.

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

La adjudicación del servicio se realizará bajo la figura de **contrato abierto** de conformidad con lo mandatado por los artículos: 63 de la LADF; 55, párrafo primero y 56 del Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Conforme a lo anterior, la adjudicación que resulte se hará a un solo proveedor.

"La Convocante" cuenta con suficiencia presupuestaria número SECTEI/SP/031/2025 autorizada por la Subdirección de Finanzas adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas, en la partida presupuestaria 3581, denominada "Servicios de Limpieza y manejo de desechos", de conformidad con el oficio número SECTEI/DGAF/SAF/269/2025 de fecha 02 de mayo de 2025, emitido por dicha Subdirección. Recursos de carácter fiscal aprobados en el presupuesto de Egresos de la CDMX 2025.

2.1. Licitantes.

En la presente licitación pública nacional, podrán participar las personas físicas y morales, así como quienes integran las micros, pequeñas y medianas empresas; quienes se obligan a leer detenidamente y cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes bases, quedando enterados que la omisión o contravención de los puntos o documentos solicitados serán motivo de descarte del procedimiento y el conducente desechamiento de la propuesta, en virtud del incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN:

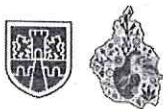
3.1 Descripción del servicio a contratar:

La descripción del servicio a contratar; la unidad de medida; cantidades; calidad y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional se detallan en el **ANEXO UNO** de las presentes bases. **El servicio solicitado deberá apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo**, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

3.2 Especificaciones de los servicios a contratar:

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

Los licitantes no deberán contratar personal para ejecutar el servicio por debajo del sueldo mínimo general vigente publicado para tales efectos en el Diario Oficial de la Federación. En cumplimiento de lo anterior, deberán entregar manifestación escrita de esto.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

3.3 Grado de integración nacional:

Con apego a lo regulado en el artículo 30 fracción I de la LADF, los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, lo que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros, por lo anterior los licitantes deberán presentar la carta bajo protesta de decir verdad contenida en el **ANEXO SEIS** de las presentes bases.

3.4 Patentes, marcas y derechos de autor:

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los servicios se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. "**La Convocante**" notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular, liberando de toda responsabilidad a la SECTEI-CDMX.

3.5 Garantía de los servicios objeto de esta licitación:

Los servicios objeto de esta licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y vicios ocultos por el periodo que el contrato esté vigente.

3.6 Transporte:

El transporte a utilizar en la prestación del servicio será por cuenta y riesgo del proveedor, por lo que deberá presentar manifestación escrita de esto.

3.7 Plazo de entrega:

El participante ganador deberá realizar los servicios a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, o bien, cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado, asimismo los requerimientos tanto de personal como de suministro de materiales estarán sujetos a los plazos establecidos en el instrumento jurídico que derive del presente procedimiento.

3.8 Condiciones de entrega:

Para cualquier bien y servicio, objeto de esta licitación, se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.

Handwritten signature

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

3.9 Verificación de los servicios:

Los servicios objeto de la presente licitación serán supervisados por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del enlace administrativo que la misma designe, quien verificará que, tanto durante la prestación del servicio, como en lo subsecuente, se cumplan las especificaciones técnicas del servicio y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta licitación.

El titular de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el enlace administrativo que para tal efecto designe, serán las personas autorizadas para formalizar las solicitudes ante el licitante ganador quien podrá formular peticiones tanto de aumento como de disminución de personal, así como los requerimientos de surtimiento de material, lo anterior a través del envío de solicitudes por correo electrónico.

El licitante ganador deberá designar una persona que funja como enlace para la atención y seguimiento de los casos ante descritos, señalando el correo electrónico a través del cual podrán ser formuladas las peticiones, teniendo un plazo no mayor a 24 horas para confirmar de recibido y formular respuesta a las peticiones de la SECTEI-CDMX.

3.10 Lugar de entrega:

Los bienes y servicios deberán ser entregados conforme a lo que se indica en el **ANEXO UNO**, o cualquier otra ubicación que determine el área requirente para el desarrollo de sus actividades. Para lo cual se darán las especificaciones de estos en el contrato que se celebre con el licitante que resulte adjudicado, indicando estas ubicaciones de manera enunciativa más no limitativa, para la prestación del servicio.

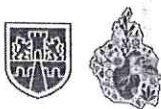
4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN:

Los licitantes interesados en participar en esta licitación deben cubrir y cumplir con todos los requisitos señalados en lo determinado en estas bases y de manera específica lo establecido en los numerales siguientes:

4.1 Costo y forma de pago de las bases:

Las presentes bases de la licitación podrán ser consultadas en la página web de la SECTEI-CDMX, en la siguiente liga electrónica: <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/>

Asimismo, la adquisición de las presentes bases podrán realizarla los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, en un horario de 10:00 y hasta las 15:00 horas en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales en la SECTEI-CDMX, ubicadas en Barranca



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

del Muerto número 24, Sexto Piso Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con lo regulado en el artículo 36 de la LADF. Dichas bases tienen un costo de **\$2,300.00** (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por lo que deberán solicitar una línea de captura para realizar el pago de las mismas, a los correos electrónicos siguientes: imelda.larai@sectei.cdmx.gob.mx, isidro.garfiash@sectei.cdmx.gob.mx y melissa.ibarra@sectei.cdmx.gob.mx para que posteriormente realicen el pago vía transferencia electrónica, **todo aquel ingreso que no se reciba vía transferencia no será susceptible de devolución, una vez realizado el pago de bases deberá presentar el comprobante del mismo en el domicilio de "La Convocante"**.

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita la institución bancaria, aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos de este, y deberá presentar **original y copia** de la ficha de depósito, así como un dispositivo de memoria **USB**, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en Av. Barranca del Muerto número 24, Sexto Piso Ala Norte, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la CDMX, donde elaborarán un recibo de entrega de bases el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, y dichas bases serán grabadas en el dispositivo USB que el licitante presente.

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada y/o fuera del tiempo establecido en la Convocatoria, no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta:

La documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A) Dirigirse a la persona titular de la **Dirección General de Administración y Finanzas**, en la **SECTEI-CDMX**, Melissa Ibarra Ramírez, e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

- D) Moneda y medidas de uso nacional.
- E) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- F) La documentación deberá presentarse preferentemente foliada en todas sus fojas.

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta:

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica, la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión.

"La Convocante" se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del "**SOBRE ÚNICO**", así como propuestas que no estén integradas en un "**SOBRE ÚNICO**".

5.2.1 Documentación legal:

Incluir dentro del "**SOBRE ÚNICO**", original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:

- A) **Personas morales:** Acta constitutiva con folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sus modificaciones, en su caso si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta licitación. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- B) **Personas Físicas:** acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, alta ante la SHCP.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

- C) El objeto social o actividades comerciales de las empresas participantes o personas físicas, deberá vincularse a los bienes y servicios a contratar objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, el no cumplir con este requisito, será motivo de descarte.
- D) El participante deberá presentar el formato de **ANEXO DOCE** requisitado. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- E) Constancia de Situación Fiscal, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- F) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa o de la persona física. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- G) Identificación Oficial Vigente: (En caso de que se presente una propuesta conjunta, todos los participantes deberán presentar su identificación oficial).
- H) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de IVA e ISR.
- I) Para el caso de contar con almacenes o bodegas en un domicilio distinto, adjuntar el aviso de apertura correspondiente ante el SAT (dicho aviso deberá tener fecha anterior a la convocatoria de esta licitación).
- J) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, con vigencia de 30 días naturales, en términos de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- K) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente, conforme a lo estipulado por el 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y demás aplicables.
- L) Opinión positiva de Constancia de Situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos estatuidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y demás aplicables.

Handwritten signature

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

M) Constancias expedidas por la Administración Tributaria que corresponda, de no adeudo de los impuestos y pagos locales siguientes:

- a. Prestación de servicios de hospedaje;
- b. Derechos por el suministro de agua "Sistema de Aguas de la CDMX";
- c. Impuesto predial;
- d. Impuesto sobre nómina;
- e. Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles;
- f. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, e
- g. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores usados.

En caso de que no le apliquen estos impuestos, presentar carta firmada por sí o por el representante legal en el que manifieste la justificación del porqué dichos impuestos locales, **no le son aplicables**.

Lo anterior, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 58, párrafo último de la LATRPER CDMX, y demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia.

N) Comprobante de pago de impuestos federales del último trimestre.

5.2.2 Documentación administrativa:

Incluir dentro del "SOBRE ÚNICO" conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A) Currículum Vitae de la empresa o de la persona física, que indique la relación de sus clientes. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- B) Comprobante del domicilio fiscal.
Debe coincidir con el establecido en el RFC, con antigüedad máxima de tres meses.
Pudiendo ser: la boleta predial, o recibo de: agua, luz, telefonía fija, estado de cuenta bancario.
(En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- C) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado dentro del periodo señalado para venta de bases. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento). (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar) (ANEXO SEIS).



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

- E) Carta de aceptación de recepción de notificaciones electrónicas. **(ANEXO NUEVE)**.
- F) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, referente a los artículos 39 de la LADF, y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX. **(ANEXO TRECE)**. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)
- G) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la SECTEI-CDMX y al Gobierno de la CDMX. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)
- H) El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica **ANEXO CATORCE**. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- I) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX. **(ANEXO QUINCE)**, (SOLO PERSONAS MORALES). (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- J) Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la CDMX:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 párrafo último de la LATRPERCDMX, el numeral 5.7.4, fracción II de la Circular Uno 2024, y demás aplicables, el licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos 5 ejercicios fiscales.

Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el **ANEXO DOS**, de conformidad con los artículos 8 y 9, del Código Fiscal de la CDMX, la circular núm. SF/CG/141111/2007, emitida por la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta

[Firma manuscrita]

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

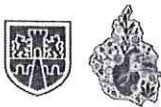
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

Oficial del Distrito Federal el 25 de enero del 2011 y, lo contenido en los numerales 5.4.6 y 5.7.4 fracción II, de la CIRCULAR UNO 2024, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la CDMX, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la **LATRPERCDMX**.

En caso de que no aplique impuesto predial y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato vigente, y los últimos tres recibos de pago para el caso del arrendamiento.

En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **LATRPERCDMX** vigente. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).

- K) Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la CDMX: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la CDMX, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que la **SECTEI-CDMX** procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58, de la **LATRPERCDMX**. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- L) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- M) Carta compromiso de integridad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.2. de la CIRCULAR UNO 2024, conforme al **ANEXO SIETE** de estas bases. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- N) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

- O) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la CDMX, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- P) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX **VIGENTE**. Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de "Proveedor salarialmente responsable" lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- Q) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios (es necesario solicitar carta bajo protesta de decir verdad de que no les es aplicable, en su caso). Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:
- Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo**, Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Lic. Melissa Ibarra Domínguez**, Directora General de Administración y Finanzas.
- Mtro. Isidro Noel Garfias Hernández**, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- Lic. Imelda Lara Islas**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.
- (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- R) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la **SECTEI-CDMX** le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en

MP

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

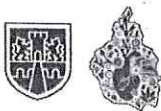
caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. **(ANEXO DIEZ)**. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).

- s) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado, que no cederá o subcontratará las obligaciones derivadas de este procedimiento licitatorio.
- T) Manifestación escrita del licitante, mediante la cual indique que se abstendrá de contratar para el servicio solicitado, a personas menores de edad, atendiendo lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.
- U) Manifestación por escrito de que en caso de resultar adjudicados serán responsables de que el personal destinado para las labores de recolección de basura estará capacitado y tendrán los permisos y autorizaciones emitidas por autoridades locales y federales correspondientes.
- V) Presentar un mínimo de tres cartas de recomendación de clientes a los cuales le haya prestado el servicio objeto de dicha licitación.
- W) Los participantes deberán presentar los últimos 3 pagos correspondientes al IMSS e INFONAVIT.

5.3 La propuesta técnica:

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y 5.2 y contener la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las bases de licitación.
- C) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes ofrecidos son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, no reciclables y no reconstruidos indicando claramente las marcas de los mismos.
- D) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los servicios no se prestaron conforme a la calidad ofertada o los materiales se encuentran en mal estado, estos serán motivo de **reposición o sustitución inmediata**, contados



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5.**

- E) Manifestación escrita del licitante, mediante la cual indique que se abstendrá de contratar para el servicio solicitado, a personas menores de edad, atendiendo a lo que al respecto establece la Ley Federal del Trabajo.
- F) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, en la que el licitante adjudicado, señala que es el único patrón del personal que realizará el servicio y será el único responsable de este, eximiendo a la SECTEI-CDMX ante las reclamaciones que pudieran tener o hacer.

NOTA: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS AL MENOS UNA DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL.

5.4 La propuesta económica:

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:

De conformidad con la regla quinta, de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX, el 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas que establece la LADF, presentando propuestas conjuntas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes bases, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas, así como el fallo, se realizarán en Av. Barranca del Muerto número. 24, noveno piso Ala Norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la CDMX.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación:

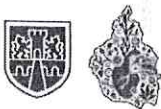
Podrán modificarse los aspectos establecidos en las presentes bases, en el supuesto de actualizarse alguna(s) hipótesis normativa(s) estatuida(s) por los artículos 37 y 44, de la LADF; así como por el numeral 5.4.7, de la CIRCULAR UNO 2024, y demás disposiciones legales aplicables.

Tratándose de modificaciones a las bases, los servidores públicos responsables del presente procedimiento deberán contar con suficiencia presupuestal y notificarán al respecto a los participantes.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente o vía correo electrónico a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieron a dicha junta.

7.2 Junta de aclaración de bases:

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el **27 de mayo de 2025, a las 12:00 horas**, en Av. Barranca del Muerto número 24, noveno piso ala norte (Sala de juntas), Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la CDMX.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

En este evento se darán respuesta a cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, presentadas por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de esta.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice "**La Convocante**", se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones de bases, se solicita a los licitantes, que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos, a más tardar el **26 de mayo de 2025 a las 15:00 horas**, por escrito y enviarlas por correo electrónico a melissa.ibarra@sectei.cdmx.gob.mx, isidro.garfiash@sectei.cdmx.gob.mx, e imelda.larai@sectei.gob.mx o bien, en medio magnético (CD o USB) utilizando el formato contenido en el **ANEXO OCHO**, denominado: "Pliego de preguntas para la junta de aclaraciones", en el que deberá especificar expresamente el punto o puntos de las bases, y utilizar formato **.doc (Word)**, presentarlas en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sita en Av. Barranca del Muerto número 24, piso 6 Ala norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, CDMX, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

7.3. Desarrollo de la licitación:

7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas:

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **28 de mayo de 2025, a las 12:00 horas**, en Av. Barranca del Muerto número 24, noveno piso Ala norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la CDMX.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo, no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Handwritten signature in green ink.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de **"La Convocante"** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica, incluyendo garantía de sostenimiento.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 38 de la LADF, y demás aplicables.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las Bases, al igual que las especificaciones requeridas por **"La Convocante"**, respecto de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio podrán asistir a los actos subsecuentes, con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la LADF.

7.3.2 Dictamen, oferta de precios más bajos y fallo:

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **30 de mayo de 2025, a las 12:00 horas**.

"La Convocante" comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, el acto se llevará a cabo conforme lo dispuesto por los artículos: 43, fracción II, y párrafos penúltimo y último de la LADF; 41, fracción IV de su Reglamento; el numeral 5.6.2 de la CIRCULAR UNO 2024; los Lineamientos

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II párrafo segundo, de la LADF, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, en beneficio de **"La Convocante"**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **"La Convocante"**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO ONCE** de estas bases.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción I del apartado B, de los **"Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio"**, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2010. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los servicios objeto del proceso de Licitación Pública Nacional para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
2. Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO ONCE** de las presentes bases.
3. Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.
4. **"La Convocante"** recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
5. Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
6. Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

7. Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, "**La Convocante**" aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional y en su caso cuente con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, en su registro del padrón de proveedores.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

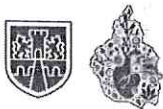
El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse una sola vez, por el tiempo que determine "**La Convocante**".

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hayan asistido.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la LADF.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada que, será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados; los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Secretaría de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control en la SECTEI-CDMX, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

De conformidad con lo establecido por el artículo 33, fracción XVI de la LADF, en la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

9.1 Documentación legal y administrativa:

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

9.2 Propuesta técnica:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de Licitación Pública Nacional. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios para "La Convocante".

9.3 Propuesta económica:

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS:

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras**.

10.1 De la formalidad de las propuestas:

La garantía de sostenimiento de las ofertas deberá presentarse de acuerdo con lo dispuesto en los artículos: 73, fracción I, 75 y 75 bis fracción VI, de la LADF; correlativo a lo mandado en el artículo 360 del Código Fiscal para la CDMX y constituirse mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de

MSF

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, **por un importe del 5% del monto total de su oferta antes del IVA**, emitida a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX**; los cuales deberán ser nominativos, expedidos por institución mexicana debidamente autorizada. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN**.

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la CDMX, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

10.2 Liberación de la garantía de formalidad:

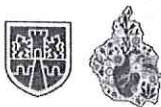
La SECTEI-CDMX conservará en custodia las garantías de sostenimiento de que se trate y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, previa solicitud por escrito, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el participante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciada el acto de presentación y apertura del **"SOBRE ÚNICO"** que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya (n) reunido las mejores condiciones legales,



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

administrativas, técnicas y económicas requeridas por la SECTEI-CDMX, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la CDMX y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de "La Convocante", el contrato se adjudicará a quien (es) presente (n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para "La Convocante". **LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA COMPLETA.**

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, "La Convocante" podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

12. **ADJUDICACIÓN:**

El contrato que se derive de esta licitación, se adjudicará de conformidad con los artículos: 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I, 43, 63, fracción I, 73 fracciones I y III, de la LADF, y demás aplicables; por partida completa, a la(s) persona(s) física(s) y/o moral(es) que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "La Convocante", y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "La Convocante" podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad objeto del servicio siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los servicios que presenten defectos y/o vicios ocultos de manera inmediata, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

13. **SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:**

De conformidad a los artículos: 35, 42 de la LADF; 42 y 48, de su Reglamento, "La Convocante", previa opinión del Órgano Interno de Control en la SECTEI-CDMX, podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurran razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

ME

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

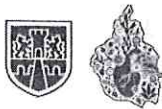
- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los servicios objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES:

Serán causas de descalificación al (los) licitante (s) que no cumpla (n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracciones XVII y XX, de la LADF, así como, del numeral 5.4.3, de la CIRCULAR UNO 2024, y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

- a) No presente propuestas en la fecha y hora señalada.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios o cualquier otro acto objeto de esta licitación, con fundamento en el artículo 33 fracción XX, de la LADF.
- c) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- d) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- e) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 33 fracción XVII, de la LADF.
- f) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.
- g) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, de conformidad con lo establecido en los



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

artículos 39 y 39 Bis, de la LADF y 49 fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX.

- h) Que la documentación y/o información que proporcionó el participante carezca de veracidad.
- i) Si se detecta que el participante de los servicios ha incurrido en actos de soborno, cohecho, corrupción; quebrantando con ello las leyes y disposiciones normativas aplicables.

15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 51, de la LADF; 47, del Reglamento, y demás aplicables.

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiriera las bases de esta licitación.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.

Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, en apego al artículo 51, de la LADF, **"La Convocante"** procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 54 fracción IV, de la LADF, haciéndolo del conocimiento al Subcomité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

16. INCONFORMIDADES:

De conformidad con el artículo 88, de la LADF, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por **"La Convocante"** podrá interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, **el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

17. DE LOS CONTRATOS:

17.1. Consideraciones generales:

32

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Nacional y de la adquisición de los servicios objeto de esta, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a **"La Convocante"**, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente, así como alta ante la SHCP.

"La Convocante" con fundamento en el artículo 65 de la LADF, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los servicios objeto del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

17.2 Formalización del contrato:

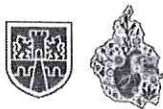
Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la LADF.

17.3. Garantías:

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

17.3.1 Del cumplimiento del contrato:

El licitante que en el proceso de Licitación Pública Nacional resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15% (quince por ciento)** del monto máximo del



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX**, la cual se deberá entregar en el domicilio de "La Convocante" al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de esta, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

"La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la CDMX, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato".

17.3.2 Liberación de garantía:

La garantía para el cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento, tendrá una vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo.

17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato:

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

17.4 Pagos:

17.4.1 Anticipos:

Para la contratación de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, no se otorgará anticipo alguno.

17.4.2 Condiciones de pago:

La SECTEI-CDMX realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato respectivo dentro

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP – GRP), de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la LATRPER de la CDMX, previa entrega de los servicios objeto del presente procedimiento.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a **"La Convocante"** original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, previo a la firma del contrato en la Subdirección de Finanzas de esta SECTEI – CDMX en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX y en el sistema SAP-GRP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.

La Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, llevará a cabo la verificación de las facturas y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el prestador del servicio tarde en regularizarla será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

17.5. Sanciones:

Penas convencionales:

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la CIRCULAR UNO 2024, en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los servicios, **"La Convocante"** procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la LADF y a la Ley de la materia.

El prestador de servicios adjudicado pagará a **"La Convocante"**, una penalidad del **5% (cinco por ciento)**, del valor total de los servicios dejados de prestar, sin incluir impuesto, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de realización de los servicios, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que **"La Convocante"** pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la CIRCULAR UNO de 2024, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los servicios dejados de entregar.

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la CIRCULAR UNO 2024, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los servicios dejados de entregar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de realización de los servicios pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

- b) Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la CIRCULAR UNO 2024, el monto de las penas convencionales se descontará al prestador del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

De conformidad con el numeral 5.13.7, de la CIRCULAR UNO de 2024, , cuando el proveedor se niegue a cumplir con la realización de los servicios, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la CDMX.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en el dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42, de la LADF; y en los artículos 57 y 58, de su Reglamento.

17.6. Incumplimiento:

17.6.1 Rescisión del contrato:

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la LADF; 63 y 64, de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) **"La Convocante"** previa opinión de la Contraloría, podrá dar por rescindidos administrativamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas conforme al artículo 42 último párrafo, de la LADF.
- B) El que se descubra y acredite que el proveedor de los servicios adjudicados no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la CDMX. Esta rescisión será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales correspondientes previstas en dicho ordenamiento.
- C) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 y 39 Bis, de la LADF y/o 49, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

- D) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la CDMX, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

19. VISITAS:

Con fundamento en el artículo 77, segundo párrafo de la Ley la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Adicional a lo anterior, "La Convocante" podrá de la misma forma realizar visitas a las instalaciones que los licitantes manifiesten como su domicilio, para poder comprobar que cuenta con la infraestructura necesaria para realizar el servicio, por lo que los licitantes deberán facilitar el acceso a sus instalaciones y contar con un stock de equipo y material requerido para cubrir 2 meses, de prestación del servicio.

20. CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la LADF serán resueltas por la Contraloría.

En lo relativo a las controversias, en la interpretación y aplicación de los Contratos, Convenios y actos que se deriven de este procedimiento y que hayan sido celebrados con esta LADF, serán resueltas por los tribunales competentes de la CDMX, según lo dispuesto en el Artículo 13, de la LADF y 56 fracción XVIII, de su Reglamento.

21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

tratados en el "Sistema de Datos Personales, del Sistema Electrónico" de la **SECTEI-CDMX**, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es Calle Olivo número 39, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, CDMX; o a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx), la plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o a través de Tel-INFO al 55563-64636.

22. NO DISCRIMINACIÓN:

Se entiende por discriminación, toda distinción, exclusión o restricción que tenga efecto u objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas, o que atente contra la dignidad humana o produzca consecuencias perjudiciales para los grupos en situación de discriminación.

En todos los procesos de adquisiciones de bienes o servicios; así como, en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquiera otra análoga.

Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 1, párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, por los numerales 5.1.1 y 5.1.2, de la CIRCULAR UNO 2024.

Por lo expuesto, el lenguaje empleado en el presente documento no pretende generar alguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas a un género u otro, representan tanto al masculino como al femenino, abarcando ambos sexos.

NOTAS:

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la SECTEI-CDMX.

Atendiendo a que las presentes bases complimentan el contenido estatuido por los artículos 32 y 33, de la LADF; 37, de su Reglamento; numeral 5.3.1 de la CIRCULAR UNO 2024, y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia; todas las hipótesis normativas que se ajusten en específico al presente procedimiento y que se encuentren estatuidas en la LADF; la Ley de Procedimiento Administrativo de la CDMX; el Reglamento de la LADF; el Código Civil para el Distrito Federal; el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; la CIRCULAR UNO 2024, y demás disposiciones



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

legales aplicables y vigentes en la materia, se tendrán por puestas e invocadas aun cuando las mismas no se refieran expresamente, con fundamento en lo estatuido por el artículo 1839 del Código Civil para el Distrito Federal, de aplicación supletoria en términos del diverso 12, de la LADF.

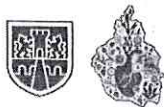
Estas bases fueron elaboradas en la CDMX a los 13 días del mes de mayo de 2025 y con sus anexos que consta de 125 fojas.

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO UNO

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. CONVOCANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III. FECHA DE ELABORACIÓN	05/05/2025
IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS.
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL.
VIII. NO. INMUEBLES	CINCO.
IX. NO. MÍNIMO Y MÁXIMO DE OPERARIOS Y SUPERVISORES	CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

NO. MÍNIMO Y MÁXIMO DE OPERARIOS Y SUPERVISORES			
Personal	Personal total de inicio en los 5 inmuebles	Personal Mínimo	Personal Máximo
Personal operativo	22	9	34

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

Personal supervisor	1	1	2
TOTAL	23	10	36

Fracción I. Objeto: Contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SECTEI-CDMX**, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas de la **SECTEI-CDMX**, llevando a cabo las acciones de asepsia; limpieza de mobiliario y equipo; sacudido; barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes; pulido y encerado de pisos y maderas; y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas y vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permitan conservar el mobiliario con el que cuenta la **SECTEI-CDMX**, en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como dotar de los insumos de limpieza necesarios para realizar el objeto del contrato, los cuales se encuentran comprendidos en el **ANEXO DE ESPECIFICACIONES DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**, debiendo cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

El servicio final de recolección de basura que realice el prestador de servicios deberá ejecutarse cada dos días de manera semanal en las sedes de la **SECTEI-CDMX**.

Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: El periodo para la prestación del servicio será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Fracción III. Inmuebles: Los inmuebles pertenecientes a la **SECTEI-CDMX**, en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:

INMUEBLES Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL				
No.	Inmueble de SECTEI-CDMX	Dirección	Superficie (m ²)	Personal total de inicio en los 5 inmuebles
1	Barranca	Av. Barranca del Muerto #24, Col. Guadalupe Inn, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX.	3,214.46 m ²	Turno matutino: 6 Turno vespertino: 6

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

2	Olivo	Calle Olivo #39, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, CDMX.	1,252.48 m ²	Turno matutino: 4 Turno vespertino: 2
3	Almacén Central	Calle Cafetal #430, Col. Granjas México, Alc. Iztacalco, C.P. 08400, CDMX.	450 m ²	Turno matutino: 1 Turno vespertino: No aplica.
4	Teatro del Pueblo	Calle República de Venezuela #732, Col. Centro, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06080, CDMX.	2,800 m ²	Turno matutino: 2 Turno vespertino: No aplica.
5	CDIT-Vallejo	Av. 22 de Febrero #440, Col. San Marcos, Alc. Azcapotzalco, C.P. 02020, CDMX.	2,340 m ²	Turno matutino: 2 Turno vespertino: No aplica.
			TOTAL	23

Los horarios por cubrir por el personal operativo del **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** que comprenden de lunes a viernes son: matutino de 07:00 a 14:00 horas y vespertino de 14:00 a 21:00 horas. Sábados será un solo turno de 08:00 a 15:00 horas.

El turno matutino de sábado, sólo se laborará en los inmuebles de la **SECTEI-CDMX** de Av. Barranca del Muerto y Olivo.

El "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" se abstendrá de contratar para el servicio solicitado, a personas menores de edad, atendiendo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y demás normatividad aplicable y vigente en la materia.

Tolerancia. – El personal operativo del **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** tendrá una tolerancia de 15 minutos para llegar después de su horario de entrada, a partir del minuto 16 se considerará como retardo y a partir del minuto 30 se considerará como falta. Tres retardos en una semana se considerarán como una falta.

Asistencia. – El “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” se obliga a contar con el personal completo en todos los inmuebles indicados en el presente Anexo Técnico, en caso de que una persona falte o se tenga que ausentar de su jornada laboral, es responsabilidad del “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” mandar una persona para su reemplazo en un tiempo estimado que no supere dos horas, es decir, si la jornada laboral inicia a las 7:00 horas, el o las personas de reemplazo deberán llegar a más tardar a las 9:00 am.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

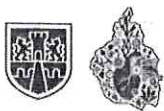
Penas convencionales y deductivas. – En caso de que el “PRESTADOR DE SERVICIOS” no cubra o reemplace al personal que faltó a laborar en alguna de las instalaciones en donde presta el servicio, será acreedor a penas convencionales, así como cuando se presenten los supuestos del párrafo anterior, las cuales consistirán en penalizar cada día de incumplimiento en la prestación del servicio en proporción del precio unitario por persona sin considerar el impuesto al valor agregado y sin que se rebase el importe de la garantía de cumplimiento.

Las penas convencionales establecidas al “PRESTADOR DE SERVICIOS” serán notificadas por el área requirente y administradora del contrato, a través de oficio, el cual será enviado en forma física y en medios electrónicos en los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, previo a la emisión de la factura correspondiente a ese periodo.

El “PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la **SECTEI-CDMX**.

Fracción IV. Actividades: Las actividades de limpieza que deberán realizar las personas del “PRESTADOR DE SERVICIOS” y la periodicidad en la que se llevarán a cabo, serán las siguientes:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA		
No.	Categoría	Periodicidad
Mobiliario, Equipo y Accesorios		
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	Diario
2	Limpieza de muebles de madera.	Diario
3	Limpieza de sillas y sillones.	Diario
4	Limpieza de equipo de oficina.	Diario
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Diario
6	Limpieza de teléfonos.	Diario
7	Limpieza de elementos decorativos.	Semanal (sábado)
8	Vaciado de cestos de basura.	Diario (3 veces)
9	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Diario
11	Limpieza de bases acrílicas.	Diario
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal (sábado)
13	Limpieza de espejos.	Diario



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

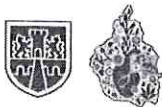
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA		
No.	Categoría	Periodicidad
14	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)
15	Limpieza de extinguidores.	Semanal (sábado)
16	Limpieza de elevadores.	Diario
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos		
17	Limpieza de muros.	Mensual (1er sábado del mes)
18	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicos.	Semanal (sábado)
19	Limpieza de mamparas de formica y de madera.	Semanal (sábado)
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Trimestral (2do sábado del trimestre)
21	Lavado de vidrios de ventanas exteriores.	A solicitud del área requirente
22	Lavado de persianas de PVC.	Mensual (sábado)
23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario
24	Lavado de Os de vinil y/o cerámica.	Mensual (3er sábado del mes)
25	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica.	Semanal
26	Limpieza de canaletas y zoclos.	Semanal (sábado)
27	Trapeado de piso.	Diario
28	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, cancelas y pasamanos.	Semanal (sábado)
29	Aspirado de alfombras.	Semanal
30	Lavado y desmanchado de alfombras.	Semanal
31	Limpieza General de Baños.	Diario (2 veces al día)
32	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Diario
33	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Diario
34	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Diario
35	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	Diario
36	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	Diario
Escaleras		
37	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario
38	Limpieza de escaleras de emergencia.	Semanal
39	Aplicación de cera en escaleras.	Semanal
Estacionamientos		
40	Barrido de estacionamientos.	Diario
41	Lavado de estacionamientos.	Semanal (sábado)

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA		
No.	Categoría	Periodicidad
42	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento.	Semanal (sábado)
Externos		
43	Limpieza de aceras.	Semanal (sábado)
44	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	Semanal (sábado)
45	Recolección de basura y hojas secas.	Diario
46	Limpieza de pisos en estacionamientos.	Semanal

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
6	Limpieza de teléfonos	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.	Líquido multiusos, atomizador, franela.
7	Limpieza de elementos decorativos	1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.
8	Vaciado de cestos de basura	1.-Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores correspondientes, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013	Bolsa de plástico negra.
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar con mezcla de agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	1.- Lavar con mezcla de agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.
11	Limpieza de bases acrílicas	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.

MP

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. 2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón. 3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta. 6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.
13	Limpieza de espejos	1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.-Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
14	Limpieza de señalamientos	1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
15	Limpieza de extinguidores	1.-Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.
16	Limpieza de elevadores	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
17	Limpieza de muros	1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable.	Desengrasante, franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta.
18	Limpieza de canceles de aluminio o metálicos	1.- Colocar la escalera sin dañar los muebles. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los canceles metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1.- Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.	Franela.
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.
21	Lavado de vidrios de ventanas exteriores	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio. 2.- Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar el marco del vidrio con franela.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suave.
22	Lavado de persianas de PVC.	1.- Retirar la persiana para su lavado. 2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Colocar la persiana.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.

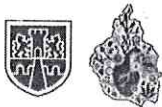
ME

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante neutro o con olor a pino. 3.- Secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante neutro o con olor a pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
24	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.-Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
25	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a encerar. 2.-Limpiar el área a trabajar. 3.- Preparar mezcla de sellador. 4.- Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5.- Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar. 6.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador.
26	Limpieza de canaletas y zoclos	1.-Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Franela, líquido multiusos, cubeta.
27	Trapeado de piso	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, aromatizante neutro o con olor a pino, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, aromatizante neutro o con olor a pino, cloro, cubeta.

Handwritten signature



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
28	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos	1.-Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y cancelos, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
29	Aspirado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora
30	Lavado y desmanchado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.	Aspiradora, atomizador, franela.
31	Limpieza General de Baños	1.-Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.
32	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.

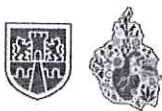
MP

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
33	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.
34	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.
35	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
36	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.

[Firma manuscrita]



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
37	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
38	Limpieza de escaleras de emergencia.	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
39	Aplicación de cera en escaleras.	1.- Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco. 2.- Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie. 3.- Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora.	Microfibra, franela, lustradora.
40	Barrido de estacionamientos	1.- Barrer con escoba el polvo y la basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba y recogedor.
41	Lavado de estacionamientos	1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar la superficie.	Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable.

MP



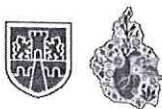
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
42	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar.	Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta.
43	Limpieza de aceras	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor.
44	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.-Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
45	Recolección de basura y hojas secas	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
46	Limpieza de pisos en estacionamientos.	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

Fracción V. Insumos y herramientas:

- A. Al tratarse de un servicio integral, el "PRESTADOR DE SERVICIOS" aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que la **SECTEI-CDMX** solicite, los cuales estarán en función de la **DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA**.

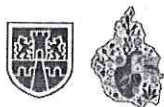
LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
1	Atomizador manual de compresión masiva, botella de plástico rígido reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, con rociador ajustable, resistente a químicos, capacidad de 1 litro.	Pieza	5	2	2	1	4	Al momento de avería
2	Blanqueador líquido en envase de 1 litro reciclable o reusable, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxico. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Litro	100	30	60	20	5	Mensual

ME

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
3	Bomba para destapar baños de uso rudo, con mango de madera de 40 cms, y base de hule natural.	Pieza	2	1	2	1	2	Al momento de avería
4	Cinta teflón de politetrafluoroetileno para sellado hermético de ½".	Pieza	10	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual
5	Creolina elaborada a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxica, en envase de 1 litro reciclable.	Litro	N/A	N/A	2	N/A	2	Mensual
6	Cubeta básica de plástico resistente reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, reforzada con asa metálica, capacidad de 10 litros.	Pieza	5	2	2	2	3	Al momento de avería
7	Destapacaños líquido en envase de 1 litro, a base de hidróxido de sodio, hidróxido de amonio, silicatos, tenso	Litro	5	N/A	1	2	5	Al momento de avería



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

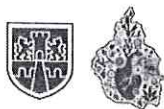
LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	activos y álcalis. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.							
8	Detergente en polvo multiusos de 1 kg, a base de ingredientes naturales, neutros y biodegradables, libre de fosfatos y que cuente con el sello de ecocert, en cumplimiento a la NMX-Q-901-CNCP-2016.	Kg	10	10	5	5	10	Mensual
9	Escoba tipo cepillo de fibras de vinilo con mango de madera o plástico, de material reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	Pieza	5	4	25	1	4	Al momento de avería
10	Escobeta con mango y cerdas de plástico y fibra de polietileno, de material reciclado o	Pieza	N/A	N/A	N/A	1	3	Al momento de avería

Handwritten signature

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	con cierto porcentaje reciclado.							
11	Cepillo con mango largo y cerdas de plástico y fibra de polietileno, de material reciclado o con cierto porcentaje reciclado.	Pieza	10	N/A	4	1	2	Al momento de avería
12	Estropajo para limpieza de uso rudo, fabricado de nylon, fibras sintéticas o lufa de origen natural, color indistinto.	Pieza	10	5	10	10	5	Mensual
13	Fibra verde grande con esponja, de uso rudo, biodegradable o elaborada con compuestos naturales, resistente a los limpiadores y detergentes comerciales.	Pieza	15	10	5	5	5	Mensual
14	Fibra metálica redonda de acero inoxidable, para uso rudo.	Pieza	N/A	N/A	1	N/A	N/A	Mensual



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

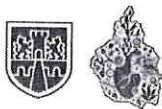
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
15	Franela de algodón orgánico con costuras para mayor durabilidad, color indistinto.	Metro	5	5	1	1	4	Mensual
16	Jabón en barra de uso general, a base de ingredientes naturales, neutros, biodegradables, libre de fosfatos, no tóxico.	Pieza	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Mensual
17	Jabón líquido biodegradable, tipo industrial, libre de fosfatos, no tóxico, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	Litro	50	20	20	5	10	Mensual
18	Jabonera para pastilla de jabón, elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, liviano y duradero.	Pieza	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Al momento de avería
19	Jalador para pisos con bastón de madera, base de	Pieza	6	N/A	2	2	3	Al momento de avería

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Oliyo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	hule y aluminio.							
20	Jerga gruesa multiusos, ribeteada por ambos lados, color indistinto.	Metro	10	N/A	5	1	3	Mensual
21	Limpiador antiestático para pantallas con atomizador, remueve polvo y suciedad, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	Litro	N/A	N/A	N/A	5	5	Mensual
22	Limpiador líquido tipo cera autobrillante para pulir pisos, biodegradable, sin compuestos tóxicos, en envase de 1 litro.	Litro	20	N/A	N/A	N/A	5	Mensual
23	Mechudo de pabilos de algodón, de uso rudo, con bastón de madera.	Pieza	12	4	4	1	2	Al momento de avería
24	Piedra pómez, para uso en actividades de limpieza, presentación de 1 kg.	Kg	3	N/A	N/A	N/A	1	Mensual



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

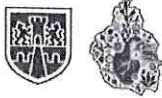
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
25	Plumero para limpieza, de microfibra, lavable, con mango, elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	Pieza	5	2	1	2	2	Al momento de avería
26	Porta rollos de papel higiénico para pared, de plástico elaborado con materiales reciclados o con cierto porcentaje de material reciclado.	Pieza	5	1	1	3	N/A	Al momento de avería
27	Recogedor para basura, con mango de madera o plástico reciclado, base de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	Pieza	5	N/A	2	1	2	Al momento de avería
28	Toallas desechables para manos interdobladadas de papel gofrado biodegradable, o en	Paquete	5	5	1	1	2	Mensual

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	su defecto de papel kraft 100% reciclado, libre de ácido y cloro, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional, paquete con 100 hojas.							
29	Toallas sanitarias de papel en rollo, de hoja sencilla, sin blanqueamiento químico, elaboradas con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional, por pieza de 180 mts.	Piezas	120	48	24	12	12	Mensual
30	Papel higiénico sanitario con hoja doble, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores. Paquete con 12	Paquete	20	12	3	2	2	Mensual



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

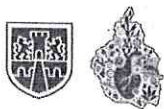
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	piezas.							
31	Papel higiénico jumbo, bobina de 200 metros x 9 cm, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores.	Rollo	150	N/A	N/A	5	N/A	Mensual
32	Tapete para mingitorio liso anti salpicaduras, hecho a base de PVC con algún porcentaje de material reciclado.	Pieza	10	6	10	N/A	5	Al momento de avería
33	Despachador de toalla en rollo con palanca manual, fabricado con plástico de alta resistencia al impacto, para instalación en pared (no eléctrico).	Pieza	5	N/A	N/A	3	2	Al momento de avería
34	Vara perilla, con óptima resistencia y flexibilidad, altura de	Rollo	2	5	N/A	5	2	Bimestral

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	1.10 a 1.30 metros, para uso rudo. Proveniente de productores sustentables con autorización de conformidad con lo establecido en la NOM-005-SEMARNAT-1997.							
35	Hipoclorito de sodio al 13%, soluble en agua, para la purificación de superficies, eliminación de olores y desinfección del agua, en envase de 1 litro reciclable.	Litro	N/A	N/A	N/A	5	N/A	Mensual
36	Solución sarricida concentración de ácido clorhídrico (HCl) y agua, en envase de 1 litro, elaborado especialmente para sarros y hongos en superficies, etiquetado según la	Litro	5	N/A	4	5	10	Mensual



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

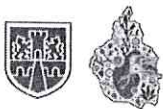
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	NOM-189-SSA1/SCFI-2018.							
37	Líquido para limpieza de vidrios, cristales y espejos, con ingredientes biodegradables, agua, isopropanol, detergente, en envase de 1 litro reciclable o reusable. Etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Litro	5	N/A	N/A	5	30	Mensual
38	Bolsa de polipapel, transparente, compostable. El proveedor deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019 y el producto deberá de contar con el sello de compostabilidad correspondiente. Medida 50x70 cm.	Kg	8	N/A	N/A	1	N/A	Mensual
39	Bolsa para basura	Kg	8	N/A	2	1	1	Mensual

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	color gris (residuos inorgánicos reciclables), de plástico, fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. El proveedor deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019, y el etiquetado correspondiente. Medida 90x120 cm.							
40	Bolsa para basura color naranja (residuos inorgánicos no reciclables), de plástico, fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado	Kg	8	N/A	2	1	1	Mensual



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	postconsumo, 100% reciclable. El proveedor deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019, y el etiquetado correspondiente. Medidas 60x90 cm.							
41	Guantes de hule domésticos multiusos de uso rudo, resistentes a químicos y detergentes, con palma antiderrapante, color indistinto, de diferentes tamaños.	Par	20	12	12	2	5	Al momento de avería
42	Bota de hule de uso rudo, corte y suelas de policloruro de vinilo (PVC), forros textiles, suelas antiderrapantes, color indistinto, de diferentes tamaños.	Par	8	N/A	4	N/A	4	Al momento de avería

[Firma manuscrita]

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
43	Mop de microfibra de 60 cm, con mango de madera y base de acero inoxidable.	Pieza	5	N/A	3	N/A	5	Al momento de avería
44	Disco de limpieza, fabricado de vellón abrasivo, biodegradable, no tóxico, producto nacional.	Pieza	20 (10 canela y 10 verde)	N/A	1	N/A	N/A	Al momento de avería
45	Desengrasante líquido multiusos, ultra concentrado biodegradable, en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Litro	N/A	1	N/A	N/A	N/A	Mensual
46	Aceite para limpieza de muebles, protege la madera, elimina polvo y manchas,	Litro	N/A	N/A	N/A	N/A	10	Mensual



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

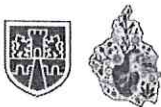
LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.							
47	Quita sarro o cochambre, no inflamable, sin solventes, en envase de 1 litro. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Litro	10	N/A	N/A	1	10	Mensual
48	Bote o cesto de plástico para basura de uso rudo, elaborado con material reciclado, usar los colores	Pieza	5	2	5	1	N/A	Al momento de avería



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	establecidos en la NADF-024-AMBT-2013. (gris, verde y naranja). Tamaño 1 metro de alto aproximadamente.							
49	Limpiador líquido multiusos desinfectante, a base de cloro y/o aromatizante, biodegradable, orgánico, libre de fosfatos y compuestos tóxicos, en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Litro	100	40	60	20	10	Mensual
50	Dispensador para gel antibacterial o jabón líquido para instalación en pared,	Pieza	5	N/A	N/A	2	N/A	Al momento de avería



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

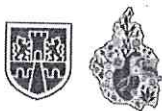
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	manual, rellenable, de plástico duradero.							
51	Guantes resistentes a solventes, ácidos, alcohol y combustibles, con amplia protección contra diversos peligros, de neopreno y palma con diseño antiderrapante, diferentes tamaños, color indistinto.	Par	2	N/A	N/A	1	N/A	Al momento de avería
52	Limpiador para pisos diluible, con fragancia intensa, fórmula antibacterial, no tóxico, en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	Litro	40	20	20	5	20	Mensual
53	Jícara o bandeja de plástico elaborado de plástico reciclado o con el 50% de	Pieza	5	3	N/A	2	5	Al momento de avería

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	material reciclado, con una capacidad aprox. De 1 litro, color indistinto.							
54	Desodorante ambiental de aroma indistinto, elimina malos olores, en presentación de aerosol, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables no tóxicos, producto nacional.	Pieza	40	22	20	5	5	Mensual
55	Pastilla desodorante tipo media luna, aroma indistinto, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos, amigable con el ambiente, producto nacional.	Paquete	25	20	20	20	40	Mensual
56	Paño de felpa o microfibra, con costuras para mayor durabilidad, suave, no raya superficies,	Metro	15	10	15	N/A	5	Al momento de avería



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
No.	Descripción	Unidad de medida	Barranca	Olivo	Teatro del pueblo	Almacén central	CDIT Vallejo	Periodicidad de entrega
	color indistinto. Medida 60 cm de ancho.							

Los insumos de limpieza deben ser biodegradables, no tóxicos y cumplir con las Normas Mexicanas.

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
1	2161000002	Atomizador	Pieza	Atomizador manual de compresión masiva, botella de plástico rígido reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, con rociador ajustable, resistente a químicos, capacidad de 1 litro.	
2	2161000004	Blanqueador	Litro	Blanqueador líquido en envase de 1 litro reciclable o reusable, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxico. Deberá estar correctamente etiquetado según la Nom-189-Ssa1/Scfi-2018.	
3	2161000006	Bomba destapar baños	Pieza	Bomba para destapar baños de uso rudo, con mango de madera de 40 cms, y base de hule natural.	



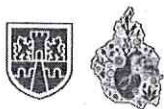
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
4	2161000010	Cinta teflón	Pieza	Cinta teflón de politetrafluoroetileno para sellado hermético de 1/2".	
5	2161000018	Creolina	Litro	Creolina elaborada a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxica, en envase de 1 litro reciclable.	
6	2161000020	Cubeta	Pieza	Cubeta básica de plástico resistente reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, reforzada con asa metálica, capacidad de 10 litros.	
7	2161000028	Destapacaños (líquido)	Litro	Destapacaños líquido en envase de 1 litro, a base de hidróxido de sodio, hidróxido de amonio, silicatos, tenso activos y álcalis. Deberá estar correctamente etiquetado según la nom-189-ssa1/scfi-2018.	
8	2161000030	Detergentes	Kg	Detergente en polvo multiusos de 1 kg, a base de ingredientes naturales, neutros y biodegradables, libre de fosfatos y que cuente con el sello de ecocert, en cumplimiento a la NMX-Q-	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

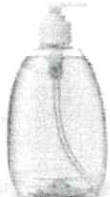
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

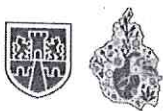
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
				901-CNCP-2016.	
9	2161000036	Escoba	Pieza	Escoba tipo cepillo de fibras de vinilo con mango de madera o plástico, de material reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	
10	2161000038	Escobeta, escobillón y cepillo	Pieza	Escobeta con mango y cerdas de plástico y fibra de polietileno, de material reciclado o con cierto porcentaje reciclado.	
11	2161000038	Escobeta, escobillón y cepillo	Pieza	Cepillo con mango largo y cerdas de plástico y fibra de polietileno, de material reciclado o con cierto porcentaje reciclado.	
12	2161000044	Estropajo	Pieza	Estropajo para limpieza de uso rudo, fabricado de nylon, fibras sintéticas o lufa de origen natural, color indistinto.	
13	2161000050	Fibra	Pieza	Fibra verde grande con esponja, de uso rudo, biodegradable o elaborada con compuestos naturales, resistente a los limpiadores y detergentes comerciales.	

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
14	2161000050	Fibra	Pieza	Fibra metálica redonda de acero inoxidable, para uso rudo.	
15	2161000052	Franela	Metro	Franela de algodón orgánico con costuras para mayor durabilidad, color indistinto.	
16	2161000054	Jabón (líquido, pasta)	Pieza	Jabón en barra de uso general, a base de ingredientes naturales, neutros, biodegradables, libre de fosfatos, no tóxico.	
17	2161000054	Jabón (líquido, pasta)	Litro	Jabón líquido biodegradable, tipo industrial, libre de fosfatos, no tóxico, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	
18	2161000056	Jabonera	Pieza	Jabonera para pastilla de jabón, elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, liviano y duradero.	
19	2161000058	Jalador de agua	Pieza	Jalador para pisos con bastón de madera, base de hule y aluminio.	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
20	2161000062	Jergas	Metro	Jerga gruesa multiusos, ribeteada por ambos lados, color indistinto.	
21	2161000066	Limpiador antiestático	Litro	Limpiador antiestático para pantallas con atomizador, remueve polvo y suciedad, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	
22	2161000072	Líquido o pasta para pulir	Litro	Limpiador líquido tipo cera autobrillante para pulir pisos, biodegradable, sin compuestos tóxicos, en envase de 1 litro.	
23	2161000074	Mechudo	Pieza	Mechudo de pabilos de algodón, de uso rudo, con bastón de madera.	
24	2161000080	Piedra pómez	Kg	Piedra pómez, para uso en actividades de limpieza, presentación de 1 kg.	
25	2161000082	Plumero	Pieza	Plumero para limpieza, de microfibra, lavable, con mango, elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	

Handwritten signature

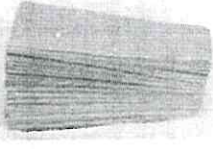


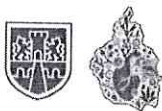
2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
26	2161000088	Porta rollo (papel higiénico)	Pieza	Porta rollos de papel higiénico para pared, de plástico elaborado con materiales reciclados o con cierto porcentaje de material reciclado.	
27	2161000090	Recogedor	Pieza	Recogedor para basura, con mango de madera o plástico reciclado, base de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	
28	2161000094	Toallas desechables	Paquete	Toallas desechables para manos interdoblablas de papel gofrado biodegradable, o en su defecto de papel kraft 100% reciclado, libre de ácido y cloro, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional, paquete con 100 hojas.	
29	2161000096	Toallas sanitarias de papel	Pieza	Toallas sanitarias de papel en rollo, de hoja sencilla, sin blanqueamiento químico, elaboradas con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional. Por pieza de 180 mts.	



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

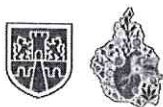
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
30	2161000102	Papel higiénico y facial	Paquete	Papel higiénico sanitario con hoja doble, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores. Paquete con 12 piezas.	
31	2161000102	Papel higiénico y facial	Rollo	Papel higiénico jumbo, bobina de 200 metros x 9 cm, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores.	
32	2161000104	Tapete para mingitorio	Pieza	Tapete para mingitorio liso anti salpicaduras, hecho a base de PVC con algún porcentaje de material reciclado.	
33	2161000106	Despachador para toalla en rollo	Pieza	Despachador de toalla en rollo con palanca manual, fabricado con plástico de alta resistencia al impacto, para instalación en pared (no eléctrico).	
34	2161000110	Vara perlilla	Rollo	Vara perlilla, con óptima resistencia y flexibilidad, altura de 1.10 a 1.30 metros, para uso rudo. Proveniente de productores sustentables con autorización de conformidad con lo establecido en la NOM-	

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
				005-SEMARNAT-1997.	
35	2161000114	Hipoclorito de sodio	Litro	Hipoclorito de sodio al 13%, soluble en agua, para la purificación de superficies, eliminación de olores y desinfección del agua, en envase de 1 litro reciclable.	
36	2161000116	Líquido quita sarro	Litro	Solución sarricida concentración de ácido clorhídrico (HCl) y agua, en envase de 1 litro, elaborado especialmente para sarros y hongos en superficies, etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	
37	2161000118	Líquido limpia vidrios	Litro	Líquido para limpieza de vidrios, cristales y espejos, con ingredientes biodegradables, agua, isopropanol, detergente, en envase de 1 litro reciclable o reusable. Etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	
38	2161000120	Bolsa polipapel	Kg	Bolsa de polipapel, transparente, compostable. El proveedor deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la	



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

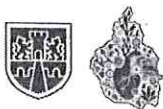
DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
				NACDMX-010-AMBT-2019 y el producto deberá de contar con el sello de compostabilidad correspondiente. Medida 50x70 cm.	
39	2161000122	Bolsa para basura (cualquier color)	Kg	Bolsa para basura color gris (residuos inorgánicos reciclables), de plástico, fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. El proveedor deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019, y el etiquetado correspondiente. Medida 90x120 cm.	
40	2161000122	Bolsa para basura (cualquier color)	Kg	Bolsa para basura color naranja (residuos inorgánicos no reciclables), de plástico, fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. El proveedor deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019, y el etiquetado correspondiente. Medidas 60x90 cm.	

Mano verde

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

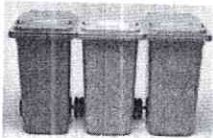
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
41	2161000124	Guante de hule látex	Par	Guantes de hule domésticos multiusos de uso rudo, resistentes a químicos y detergentes, con palma antiderrapante, color indistinto, de diferentes tamaños.	
42	2161000130	Bota de hule	Par	Bota de hule de uso rudo, corte y suelas de policloruro de vinilo (PVC), forros textiles, suelas antiderrapantes, color indistinto, de diferentes tamaños.	
43	2161000132	Mop	Pieza	Mop de microfibra de 60 cm, con mango de madera y base de acero inoxidable.	
44	2161000146	Disco para limpieza	Pieza	Disco de limpieza, fabricado de vellón abrasivo, biodegradable, no tóxico, producto nacional.	
45	2161000150	Desengrasante	Litro	Desengrasante líquido multiusos, ultra concentrado biodegradable, en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

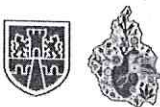
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
46	2161000154	Aceite rojo para limpiar muebles	Litro	Aceite para limpieza de muebles, protege la madera, elimina polvo y manchas, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	
47	2161000158	Quita cochambre	Litro	Quita sarro o cochambre, no inflamable, sin solventes, en envase de 1 litro. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	
48	2161000162	Contenedor de plástico para basura	Pieza	Bote o cesto de plástico para basura de uso rudo, elaborado con material reciclado, usar los colores establecidos en la NADF-024-AMBT-2013. (gris, verde y naranja). Tamaño 1 metro de alto aproximadamente.	

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
49	2161000168	Limpiador multiusos desinfectante	Litro	Limpiador líquido multiusos desinfectante, a base de cloro y/o aromatizante, biodegradable, orgánico, libre de fosfatos y compuestos tóxicos, en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	
50	2161000172	Dispensador de gel antibacterial o jabón líquido	Pieza	Dispensador para gel antibacterial o jabón líquido para instalación en pared, manual, rellenable, de plástico duradero.	
51	2161000174	Guantes para manejo de solventes	Par	Guantes resistentes a solventes, ácidos, alcohol y combustibles, con amplia protección contra diversos peligros, de neopreno y palma con diseño antiderrapante, diferentes tamaños, color indistinto.	
52	2161000166	Líquido limpiador para pisos	Litro	Limpiador para pisos diluible, con fragancia intensa, fórmula antibacterial, no tóxico, en envase de 1 litro elaborado de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material	

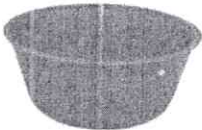


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA					
No.	CABMSCDMX	Descripción	Unidad de medida	Especificación	Ejemplo
				reciclado.	
53	2161000128	Jícara de plástico	Pieza	Jícara o bandeja de plástico elaborado de plástico reciclado o con el 50% de material reciclado, con una capacidad aprox. De 1 litro, color indistinto.	
54	2161000026	Desodorante	Pieza	Desodorante ambiental de aroma indistinto, elimina malos olores, en presentación de aerosol, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables no tóxicos, producto nacional.	
55	2161000026	Desodorante	Paquete	Pastilla desodorante tipo media luna, aroma indistinto, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos, amigable con el ambiente, producto nacional.	
56	2161000048	Felpa	Metro	Paño de felpa o microfibra, con costuras para mayor durabilidad, suave, no raya superficies, color indistinto. Medida 60 cm de ancho.	

Net



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

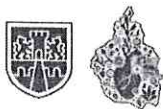
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS						
No.	Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones	Tiempo de sustitución
1	Aspiradora	Aspiradora	Pieza	2	1 en Barranca del Muerto 24 1 en Olivo 39	Mensual
2	Escalera	Escalera de tijera	Pieza	2	1 en Barranca del Muerto 24 1 en Olivo 39	Mensual
3	Pulidoras circulares	Pulidoras circulares	Pieza	2	1 en Barranca del Muerto 24 1 en Olivo 39	Mensual
4	Hidrolavadora	Hidrolavadora	Pieza	2	1 en Barranca del Muerto 24 1 en Olivo 39	Mensual
5	Manguera	Manguera de 50 metros	Pieza	2	1 en Barranca del Muerto 24 1 en Olivo 39	Mensual

Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

En el caso de los insumos de limpieza se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días naturales al inicio de cada mes de acuerdo con la periodicidad establecida, al ser un contrato abierto en caso de que se necesiten modificar las cantidades, se le notificará al prestador del servicio con al menos 36 horas de anticipación con la finalidad de que se surta a cada uno de los inmuebles de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS				
No.	Inmuelle	Dirección de entrega	Fechas de entrega	Funcionario que recibe los insumos
1	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	Los primeros 5 días naturales de cada mes	Jonathan Enrique Martínez Maraño



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS				
No.	Inmueble	Dirección de entrega	Fechas de entrega	Funcionario que recibe los insumos
2	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Olivo 39, Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, CDMX	Los primeros 5 días naturales de cada mes	Jorge Aguilar Mendoza
3	Almacén Central	Cafetal 430, Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México, CDMX	Los primeros 5 días naturales de cada mes	Jonathan Enrique Martínez Maraño
4	Teatro del Pueblo.	Calle Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	Los primeros 5 días naturales de cada mes	Asgard Luguin Gamez Ibarra
5	CDIT-Vallejo	Avenida 22 de Febrero No.440, Colonia San Marcos, Alcaldía Azcapotzalco, 02020, Ciudad de México	Los primeros 5 días naturales de cada mes	Elda Giovanna Melgarejo Carmona

Fracción VII. Sustitución de insumos y herramienta en mal estado: La **SECTEI-CDMX** informará a través de correo electrónico al **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá sustituirlo en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios: El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales aplicables y vigentes en materia de trabajo y seguridad social. El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deslinda a la **SECTEI-CDMX** de toda responsabilidad laboral, civil, penal, económica o de cualquier otra índole, aceptando y reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que **en ningún caso se podrá considerar a la SECTEI-CDMX como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades** que el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** tenga con respecto a sus operarios.

Lo anteriormente descrito se aplicará también, en caso de controversia laboral entre el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** y alguno o varios de sus operarios, el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** asumirá **totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal**, por lo que en caso de juicio laboral el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, se obliga a su riesgo y costa a eximir a la **SECTEI-CDMX** de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de la **SECTEI-CDMX** con relación a los términos y ejecución del contrato.

El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a la **SECTEI-CDMX**, en los primeros 17 (diecisiete) días naturales de cada mes las Cédulas de Determinación de Cuotas Obrero Patronales y Amortización y sus Liquidaciones, del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) de acuerdo con el artículo 39 de la Ley del Seguro Social. El incumplimiento a esta determinación será motivo de aplicación de penas convencionales.

Asimismo, deberá entregar la relación mensual de personal que dará cumplimiento al contrato.

El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a cumplir con todas las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

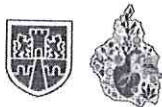
El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero-patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

Fracción IX. Vestuario y equipo de protección: El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios del **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.
- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

Fracción X. Supervisión y pase de lista: La **SECTEI-CDMX** designa a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba, o bien, a quienes éstos designen para tales efectos.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

RELACIÓN DE SUPERVISORES				
No.	Funcionario	Puesto	Inmueble	Áreas de supervisión
1	Isidro Noel Garfias Hernández	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	Avenida Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	Todo el inmueble
2	Jorge Aguilar Mendoza	Personal administrativo del área de Servicios	Olivo 39, Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.	Todo el inmueble
3	Jonathan Enrique Martínez Marañón	Personal Administrativo del área de almacén	Cafetal 430, Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México.	Todo el inmueble
4	Asgard Luguin Gamez Ibarra	Personal Administrativo del área de almacén	República de Venezuela No. 732, Colonia Centro, Cuauhtémoc, 06080 Ciudad de México.	Todo el inmueble
5	Elda Giovanna Melgarejo Carmona	Encargado del inmueble	Avenida 22 de Febrero No.440, Colonia San Marcos, Alcaldía Azcapotzalco, 02020, Ciudad de México.	Todo el inmueble

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe la **SECTEI-CDMX** para el seguimiento del servicio.

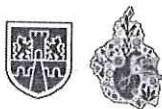
Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato, se podrá tomar en consideración la establecida en este contrato o implementar una aparte. (**Apéndice A**)

Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: El "PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS		
No.	Requerimiento	Descripción
1	NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de Sistema de Gestión de Calidad. (Incluir: carta acreditación de la certificación, carta acreditación u autenticación de la empresa certificadora, carta de cumplimiento de auditorías y comprobante de pago a la certificadora).
2	NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
3	NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
4	NOM-005-STPS-1998	Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
5	NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
6	NADF-024-AMBT-2013	Criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de residuos en la Ciudad de México.
7	EC1183	Trabajo Seguro en Alturas.
8	NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
9	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.
10	COMUNICACIÓN EFECTIVA EN EL TRABAJO	Comunicación efectiva en el trabajo (Secretaría del Trabajo - PROCADIST)
11	CURSO IMSS	IMSS recomendaciones para retorno seguro al trabajo.
12	NOM-006-STPS-2014	Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
13	CURSO ANTE LA COPRED	Taller e igualdad y no discriminación en la empresa, impartido por COPRED.
14	Al menos cinco certificados en materia de verificación de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, emitidos por CONOCER.	



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS		
No.	Requerimiento	Descripción
15	Al menos tres certificados DC3, o constancia de desarrollo de competencias, que acredite las habilidades laborales de sus trabajadores, emitidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	
16	Al menos una constancia de capacitación sobre trato igualitario en las empresas, emitida por COPRED CDMX.	

El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá incluir en la información presentada lo siguiente:

- 1) Carta de Acreditación de cada una de las certificaciones que presente;
- 2) Carta de Acreditación u Autenticación de la empresa certificadora;
- 3) Comprobante de pagos realizados a la empresa certificadora derivado del proceso de certificación, y
- 4) Carta de Cumplimiento y solventación de observaciones de Auditorías practicadas por lo menos de los dos últimos ejercicios fiscales.

El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá demostrar que los operarios cuentan con la debida capacitación a cada uno de los operarios encargados de aplicar el servicio en los inmuebles, al menos 3 trabajadores.

El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá presentar el **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS** en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas locales, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuentan con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de operarios. Asimismo, deberá constar que los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio y las enunciadas en este Anexo Técnico. **(Apéndice B)**

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

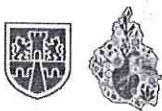
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APÉNDICE A

EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Bitácora	
Inmueble:	
Fecha:	Hora:
Área/piso:	
Supervisor de "convocante" Nombre:	Firma:
Supervisor de "el prestador de servicios" Nombre:	Firma:

Conceptos		Limpio	Sucio	Conceptos		Limpio	Sucio
Áreas exteriores				Mobiliario			
1	Cancelería y herrería			20	Mesas		
2	Azoteas			21			
3	Área de contenedores de basura			22			
4	Patios			23			
5	Coladeras y áreas de drenaje			24			
Áreas interiores				25	Mamparas		
6	Vestíbulo			26	Vestíbulo		
7	Oficinas generales			27	Oficinas generales		
8	Salas de juntas			28	Salas de juntas		
9	Privados			29	Privados		
10	Salas de cómputo			Equipo			



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

Bitácora							
11	Muros y columnas			30	Cómputo		
Áreas de servicios				31	Teléfono		
12	Archivo. Bodegas, almacenes			32	Especial (utensilios de papelería)		
13	Pasillos			Acabados			
14	Escaleras			33	Pisos		
15	Rampas			34	Mostradores		
16	Módulos de vigilancia			35	Repisas		
17	Sanitarios			36	Vidrios		
18	Cuartos de equipos			Otros			
19	Cuarto de limpieza			37	Uniformes y aspecto personal de los operarios		
				38	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA		

Observaciones:

Prestador del servicio:

--

Calificación final	
--------------------	--

ME

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

- SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

APÉNDICE B

MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

[Fecha]

Asunto: Contratación del Servicio Integral de Limpieza de Oficinas

[Nombre del (a) Prestador (a)]

[Dirección]

[RFC]

MELISSA IBARRA RAMÍREZ

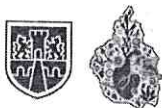
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

Por medio del presente, [Nombre del Prestador (a)], manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), normas locales, estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas.

No.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO DOS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CDMX.

Los licitantes interesados en la presente licitación deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

CDMX, a ** de ** de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

Escrito original, en papel membretado del participante, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la CDMX; así como, en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la CDMX, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la CDMX, a efecto de que "La Convocante" constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la CDMX		
El domicilio fiscal se encontró en la CDMX dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la CDMX, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la CDMX. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		
Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la CDMX.		

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CDMX.

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la CDMX	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO TRES

PROPUESTA TÉCNICA

CDMX, a ** de ** de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO CUATRO

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025.

MELISSA IBARRA RAMÍREZ

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE**

Me refiero a la licitación pública nacional SECTEI/LPN/003/2025, cuyo objeto es el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO", a continuación, presento ante usted la siguiente propuesta económica de conformidad con el anexo técnico y junta de aclaraciones:

PROPUESTA ECONÓMICA				
Personal	Personal total de inicio en los 5 inmuebles	Precio unitario mensual sin IVA	Subtotal mensual sin IVA	Costo total del servicio sin IVA (01 de junio al 31 de diciembre de 2025)
Personal operativo	22	\$	\$	\$
Personal supervisor	1	\$	\$	\$
			SUBTOTAL	\$
			IVA	\$
			TOTAL	\$

Notas:

1. El costo unitario del personal debe incluir los insumos de limpieza, el uso del equipo y herramientas, así como el servicio de recolección de basura, que deberá ser de dos veces por semana.
2. El presente formato deberá ser presentado en papel membretado del participante y contener las siguientes condiciones:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

- Se estima menester señalar que se cumple con la descripción de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se requieren en el anexo técnico.
- Mi representada, acepta que los pagos que se generen con motivo del cumplimiento del servicio, se efectúen mediante transferencia interbancaria, a la cuenta bancaria que señale, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de registro, conforme lo preceptuado por el artículo 54, párrafo último de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en lo sucesivo "**LEY DE AUSTERIDAD**".
- Asimismo, que no se aplicará pena convencional, ni cobro de intereses, por los retrasos en los pagos que deban realizarse, en términos estatuidos por el artículo 61, fracción II de la "**LEY DE AUSTERIDAD**", y demás aplicables.
- Empaques de fábrica.
- Se cumple con el plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios conforme a lo solicitado y contenido en el anexo técnico, asimismo, estimamos innecesaria la transcripción, citando en apoyo los criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación, consultable las Tesis: 240634, localizable en la página 218 del Semanario Judicial de la Federación, Séptima Época, Volumen 151-156, Cuarta Parte, de rubro: "MÉTODO ANALÓGICO, APLICACIÓN DEL." y 2a./J. 58/2010, localizable en la página 830, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXXI de mayo de 2010, de rubro: "CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS. PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO ES INNECESARIA SU TRANSCRIPCIÓN".
- Se cumple con el periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- La vigencia de la presente cotización es hasta el fin de la vigencia del contrato que derive del procedimiento de contratación.
- Los precios son en pesos mexicanos.
- Los precios son firmes y vigentes hasta el fin de la vigencia del contrato que derive del procedimiento de contratación.
- Bajo protesta de decir verdad manifiesto el cumplimiento de los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 53 de su Reglamento; numeral 5.8.1, fracción II, inciso g) de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y demás aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

- 1) La cuenta debe tener 11 dígitos y validación del banco).
- 2) Debe ser llenado en su totalidad (no se aceptan campos en blanco).
- 3) Debe ser llenado en algún medio de impresión (no a mano).
- 4) No se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc.
- 5) Únicamente aplican cuentas de cheques.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES

CLAVE DE SUCURSAL

CLAVE DE PLAZA

NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

CLAVE SWIFT

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA "CLABE"
(CONSTA DE 18 DIGITOS)**

GENERALES DEL PROVEEDOR

RFC

DOMICILIO

POBLACIÓN

ESTADO

CÓDIGO POSTAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

CONTACTO PARA
CONSULTAS

TELÉFONO

FAX

PROVEEDOR

SUPERVISOR DEL ORGANISMO

FIRMA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

DEPENDENCIA
A

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

Handwritten signature in green ink



2025
Año de
La Mujer
Indígena



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO SEIS

FORMATO DE 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL

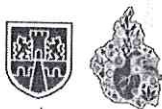
CDMX, a de ----- de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

El que suscribe C. _____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/003/2025, convocada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES, Y RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, es producido en el país y cuenta por lo menos con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, de conformidad con el artículo 30, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 53 de su Reglamento, y demás aplicables.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO SIETE

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

CDMX, a ----- de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

El que suscribe C. _____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/003/2025, convocada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES, Y RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los servicios objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX** y mi representada.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

[Firma manuscrita]

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO OCHO

PLIEGO DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

CDMX, a de ----- de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

El/La que suscribe manifiesto (a) el interés de participar en el procedimiento de contratación señalado, por lo que proporciono los datos generales, siguientes:

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FOLIO DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO: _____
- OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE O ADMINISTRADOR: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____

PUNTO DE CONVOCATORIA AL
QUE SE REFIERE:

PÁGINA:

PREGUNTA NÚMERO 1:

RESPUESTA:

PUNTO DE CONVOCATORIA AL
QUE SE REFIERE:

PÁGINA:

PREGUNTA NÚMERO 2:

RESPUESTA:

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO NUEVE

ESCRITO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

CDMX, a de ----- de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

(El/La) que suscribe señala como dirección de correo electrónico _____, aceptando expresamente que todas las notificaciones que deriven del presente procedimiento de contratación y, en su caso, la contratación, las reciba preferentemente por correo electrónico; así como, me comprometo a confirmar la correcta recepción del correo electrónico, aceptando lo correspondiente en términos de los artículos 12 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 2, fracción XXI, 4, 78, fracción III, 82, fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo de la CDMX; 97, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, y demás aplicables.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO DIEZ

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

CDMX, a ----- de 2025

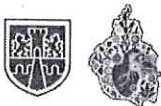
MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de _____ de la persona moral denominada: _____, con calidad de participante del procedimiento de contratación de convocatoria a la Licitación Pública Nacional, No. SECTEI/LPN/003/2025, convocada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES, Y RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX**, hago constar que de tener acceso a información confidencial y reservada de asuntos relacionados con esa Secretaría, observando las disposiciones establecidas en la normatividad federal y local en la materia, regulando su funcionamiento interno a través de su correspondiente Ley Orgánica, Reglamentos, Acuerdos, Protocolos y demás instrumentos jurídico-administrativos que se emitan para tal efecto, durante la vigencia del "**CONTRATO**" en materia de adquisiciones, al respecto manifiesto que:

Conozco el contenido y alcance del artículo, 213 del Código Penal para el Distrito Federal, que a la letra establece:

"Artículo 213. Al que sin consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo y en perjuicio de alguien, revele un secreto o comunicación reservada, que por cualquier forma haya conocido o se le haya confiado, o lo emplee en provecho propio o ajeno, se le impondrán prisión de seis meses a dos años y de veinticinco a cien días de multa. Si el agente conoció o recibió el secreto o comunicación reservada con motivo de su empleo, cargo, profesión, arte u oficio, o si el secreto fuere de carácter científico o tecnológico, la prisión se aumentará en una mitad y se le suspenderá de seis meses a tres años en el ejercicio de la profesión, arte u oficio. Cuando el agente sea servidor público, se le impondrá, además, destitución e inhabilitación de seis meses a tres años." (sic)

Con base en ello, me comprometo a guardar la confidencialidad previstas en las disposiciones jurídicas de la materia y me obligo a no revelar total o parcialmente y de manera indebida la información confidencial y reservada a la que tengan acceso o conocimiento, por ninguna vía o medio de información pública o privada, dentro y fuera del territorio nacional, en ningún idioma o dialecto, así como a no



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS
SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

difundirlo, sin consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo y en perjuicio de alguien y adoptar las medidas necesarias para evitar que llegue a tener publicidad la información que se me haya confiado, en especial, la relacionada con datos personales de los servidores públicos de la Secretaría normas, procedimientos, métodos, fuentes, productos, medidas u operaciones, registros o información, especificaciones técnicas, tecnología o equipos útiles a la generación de información; estados financieros, proyecciones, resultados y prospectos; programas de comunicación, información o lista de clientes o licitantes, proveedores, información de bases temáticas, información de sistemas operativos y de logística; manuales de organización específicos, políticas, lineamientos, archivos, insumos, información confidencial, información pública gubernamental reservada, evitando la difusión de su contenido o reproducción en cualquier medio, entendiendo que me está prohibido disponer indebidamente documentos que contengan la información descrita, y asumiendo en este acto la responsabilidad civil, administrativa o penal que pudiera derivarse del incumplimiento de esta promesa de confidencialidad. Con lo anterior quedo dispuesto a responder y a aclarar todas las situaciones que pudieran presentarse sobre la información a la que tenga acceso y manejo, al ser proveedor del "CONTRATO" formalizado con esa Secretaría, en el momento en que se me requiera para este propósito.

Finalmente, manifiesto que tengo conocimiento del contenido del presente documento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO ONCE

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

CDMX, a ** de ** de 2025

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/003/2025, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES, Y RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX**, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar **PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES**, dejando sin efectos los **precios originalmente presentados** en la respectiva propuesta económica entregada en la Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento de contratación, y **respecto de los precios más bajos ofertados por todos los participantes**, para presentar los montos siguientes:

Precio menor de referencia sin IVA	OFERTA en términos porcentuales	FIRMA DE ACEPTACIÓN
\$	- %	

OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO				
Personal	Personal total de inicio en los 5 inmuebles	Precio unitario mensual sin IVA	Subtotal mensual sin IVA	Costo total del servicio sin IVA (01 de junio al 31)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

				de diciembre de 2025)
Personal operativo	22	\$	\$	\$
Personal supervisor	1	\$	\$	\$
SUBTOTAL				\$
IVA				\$
TOTAL				\$

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXHTITLAN

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO DOCE

FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

CDMX, a** de ** de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

(NOMBRE) MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
REGISTRO	FEDERAL	DE
CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)		
COLONIA:		ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):		FAX:
CORREO ELECTRÓNICO		

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

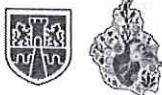
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO TRECE

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS

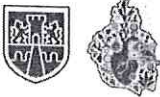
CDMX, a ** de ** de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX, Y DEMÁS APLICABLES; Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES, Y RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO CATORCE

CDMX, a ** de ** de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No SECTEI/LPN/003/2025

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON FIDEDIGNOS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

- MICROEMPRESA.** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
- PEQUEÑA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
- MEDIANA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO QUINCE

(SÓLO PERSONAS MORALES)

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO

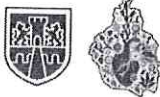
CDMX, a de ----- de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: SECTEI/LPN/003/2025
SERVICIO DE: _____

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO, ACATO Y QUE CUMPO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
- II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
- III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
- IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, Y
VII. MECANISMOS QUE ASEGUEN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

ANEXO DIECISÉIS

CDMX, a ** de ** de 2025

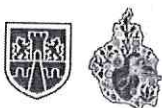
MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO) (LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN) (LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
A	Personas morales: Acta constitutiva con folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sus modificaciones (en su caso), si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
B	Personas Físicas: acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, alta ante la SHCP.		
C	El objeto social y/o actividades comerciales de las empresas participantes y/o personas físicas, deberá vincularse a los bienes y/o servicios a contratar objeto del presente		



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

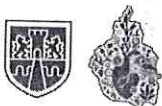
INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	procedimiento de licitación, el no cumplir con este requisito, será motivo de descalificación.		
D	ANEXO DOCE: El participante deberá presentar el formato de Anexo Doce llenado. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
E	Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
F	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa o de la persona física. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
G	Identificación Oficial Vigente: credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones, del representante legal de la empresa o de la persona física. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
H	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de IVA e ISR.		
I	Para el caso de contar con almacenes o bodegas en un domicilio distinto, adjuntar el aviso de apertura correspondiente ante SAT (dicho aviso deberá tener fecha anterior a la convocatoria de esta licitación).		
J	Opinión positiva de cumplimiento de <u>obligaciones fiscales</u> , con vigencia mínima de 30 días, en términos estatuidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
K	Opinión positiva de cumplimiento de <u>obligaciones fiscales en materia de seguridad social</u> , vigente, cumplimentado lo estatuido por el 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y demás aplicables.		
L	Opinión positiva de constancia de <u>situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</u> , en términos		

Handwritten signature

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	estatuidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y demás aplicables.		
M	A) Constancias expedidas por la administración tributaria que corresponda, de no adeudo de los impuestos y pagos locales siguientes: a. Prestación de servicios de hospedaje; b. Derechos por el suministro de agua "Sistema de Aguas de la CDMX"; c. Impuesto predial; d. Impuesto sobre nómina; e. Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles; f. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; g. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores usados. En caso de que no le apliquen estos impuestos; presentar carta firmada por sí o por el representante legal; en que manifieste la justificación del porqué dichos impuestos locales, no le son aplicables. Lo anterior, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 58, párrafo último de la LEY DE AUSTERIDAD, y demás aplicables.		
INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA			
A	Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
B	Comprobante del domicilio fiscal. Debe coincidir con el establecido en el RFC, con antigüedad máxima de tres meses.		



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

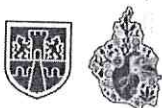
INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	Pudiendo ser: predial, agua, luz, telefonía fija, estado de cuenta bancario. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
C	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado dentro del periodo señalado para venta de bases. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)		
D	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento). (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar) (ANEXO SEIS).		
E	Carta de aceptación de recepción de notificaciones electrónicas. (ANEXO NUEVE).		
F	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, referente a los artículos 39 de la LADF, y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX. (ANEXO TRECE). (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)		
G	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX y al Gobierno de la CDMX. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)		
H	El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica ANEXO CATORCE . (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
I	Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la CDMX: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir		

[Firma manuscrita]

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la CDMX, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisar el formato del ANEXO DOS de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
J	Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la CDMX: De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 párrafo último de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX. (LATRPERCDMX), el numeral 5.7.4, fracción II de la Circular Uno 2024, y demás aplicables., el licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales. Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la CDMX, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la		



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

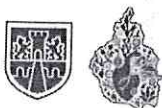
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 y 5.7.4 fracción II de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la CDMX, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX. En caso de que no aplique impuesto de predio y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato vigente, y los últimos tres recibos de pago para el caso del arrendamiento. En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX vigente. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
K	Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la CDMX: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la CDMX, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del ANEXO DOS de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo		

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
L	Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
M	Carta compromiso de integridad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.2. de la Circular Uno 2024, conforme al ANEXO SIETE de estas bases. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
N	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
O	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la CDMX, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
P	Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX VIGENTE . Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de "Proveedor salarialmente responsable" lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias		



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	pertinentes. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
Q	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación: Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Lic. Melissa Ibarra Domínguez, Directora General de Administración y Finanzas Mtro. Isidro Noel Garfias Hernández, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Lic. Imelda Lara Islas, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
R	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX le		

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la CDMX. (ANEXO DIEZ) . (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
S	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado, que no cederá o subcontratará las obligaciones derivadas de este procedimiento de licitatorio.		
T	Manifestación escrita del licitante, mediante la cual indique que se abstendrá de contratar para el servicio solicitado, a personas menores de edad, atendiendo lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.		
U	Manifestación por escrito de que en caso de resultar adjudicados serán responsables de que el personal destinado para las labores de recolección de basura estará capacitado y tendrán los permisos y autorizaciones emitidas por autoridades locales y federales correspondientes.		
V	Presentar un mínimo de tres cartas de recomendación de clientes a los cuales le haya prestado el servicio objeto de dicha licitación.		
W	Los licitantes deberán presentar los últimos 3 pagos correspondientes al IMSS e INFONAVIT.		

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.3 PROPUESTA TÉCNICA			
A	Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el ANEXO UNO de estas bases.		
B	Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.		



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.3 PROPUESTA TÉCNICA			
C	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes ofrecidos son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, no reciclables y no reconstruidos indicando claramente las marcas de los mismos.		
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los servicios no se prestaron conforme a la calidad ofertada o los materiales se encuentran en mal estado, estos serán motivo de reposición y/o sustitución inmediata , contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 17.5 .		
E	Manifestación escrita del licitante, mediante la cual indique que se abstendrá de contratar para el servicio solicitado, a personas menores de edad, atendiendo a lo que al respecto establece la Ley Federal del Trabajo.		
F	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, en la que el licitante adjudicado, señala que es el único patrón del personal que realizará el servicio y será el único responsable de este, eximiendo a la SECTEI-CDMX ante las reclamaciones que pudieran tener o hacer.		
ANEXO TÉCNICO	NMX-CC-9001-IMNC-2015		
	NOM-001-STPS-2008		
	NOM-009-STPS-2011		
	NOM-005-STPS-1998		
	NOM-017-STPS-2008		
	NADF-024-AMBT-2013		
	EC1183		
	NOM-026-STPS-2008		
	NOM-030-STPS-2009		
	COMUNICACIÓN EFECTIVA EN EL TRABAJO		
	CURSO IMSS		
	NOM-006-STPS-2014		
	CURSO ANTE LA COPRED		
	Al menos cinco certificados en materia de verificación de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, emitidos por CONOCER.		

[Firma manuscrita]

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/003/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.3 PROPUESTA TÉCNICA			
	Al menos tres certificados DC3, o constancia de desarrollo de competencias, que acredite las habilidades laborales de sus trabajadores, emitidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).		
	Al menos una constancia de capacitación sobre trato igualitario en las empresas, emitida por COPRED CDMX.		

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.4 PROPUESTA ECONÓMICA			
A	Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.		
B	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación.		

----- FIN -----

Handwritten signature

